

ACUERDO No.057 de 2019
(19 de junio)

“Por medio del cual se aprueba la cancelación extemporánea del periodo académico 2019-1 a una estudiante del Programa de Enfermería”.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los Acuerdos CS Nos.049 de 2004, 075 de 1994 así como el Acuerdo CA No.003 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad de Salud, en sesión ordinaria del 19 de junio de 2019 según consta en acta no.025 de la misma fecha, analizó la solicitud de cancelación extemporánea del periodo académico 2019-1 para la estudiante **GABRIELA QUINTERO CAMACHO** con Cód. 20172162297, presentada por el Jefe de Programa de Enfermería.

Que la estudiante anexa el formato MI-FOR-FO-28, del cual se puede evidenciar que no se encuentra perdiendo los cursos matriculados para el periodo académico 2019-1.

Que el estudiante actuó de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 049 de 2004, que señala:

“El estudiante podrá solicitar cancelación extemporánea del período académico al Consejo de Facultad, hasta la última semana de clases del respectivo período académico, para lo cual deberá presentar por escrito los motivos debidamente soportados; acompañados de las constancias de los profesores titulares de los cursos matriculados en donde se exprese el rendimiento académico del alumno. En ningún momento se cancelará el período académico si el estudiante pretende eludir una sanción académica”.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Aprobar la cancelación extemporánea del periodo académico 2019-1 a la estudiante del Programa de Enfermería **GABRIELA QUINTERO CAMACHO** con código estudiantil No. **20172162297**.

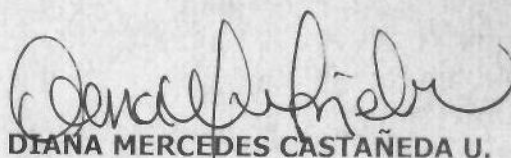
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).



JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ R.
Presidente



DIANA MERCEDES CASTAÑEDA U.
Secretaria Académica Ad Hoc.

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico -Archivo.